

## “Aspiraciones de Reconocimiento Social y Político”

(25)

---

Con esta categoría se marcó el conjunto de expresiones que ponen el énfasis, no en asuntos administrativos coyunturales, sino en dimensiones políticas y de revaloración social del derecho de las víctimas

---

1. [Audiencia Pública Medellín \(ago 15 2008\)](#)
  2. [Audiencia Pública Villavicencio \(ago 22 2008\)](#)
  3. [Audiencia Pública Pitalito \(ago 29 2008\)](#)
  4. [Audiencia Pública Sincelejo \(sep 5 2008\)](#)
  5. [Audiencia Pública Valledupar \(sep 12 2008\)](#)
  6. [Audiencia Pública Pasto \(sep 19 2008\)](#)
  7. [Audiencia Pública Quibdó \(sep 26 2008\)](#)
  8. [Audiencia Pública Cúcuta \(oct 3 2008\)](#)
  9. [Audiencia Pública Barrancabermeja \(oct 10 2008\)](#)
- 

### [Audiencia Pública Cúcuta](#)

**P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:95 [Buenas tardes, representante d..]  
(584:584)**

Buenas tardes, representante del Movimiento Regional de Víctimas de Crímenes de Estado del Departamento de Arauca, cualquier iniciativa que surja desde la institucionalidad debe empezar por reconocer la responsabilidad del Estado Colombiano en la creación, conformación y consolidación de los grupos paramilitares como una estrategia de control territorial, económico, político de persecución del movimiento social, este reconocimiento en consecuencia debe ser el fundamento de una política pública coherente de protección al derecho de las víctimas que incluya las garantías efectivas, del derechos a la verdad, justicia, reparación integral, la recuperación de la memoria colectiva y garantías de no repetición.

---

### [Audiencia Pública Pasto](#)

**P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:88 [En este proyecto se reivindica..]**

(537:537)

En este proyecto se reivindica la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, quien ha desconocido permanentemente a las víctimas de crímenes de estado que hasta hoy no nos reconoce y por lo tanto no nos representa y no sentimos garantías por parte de esta comisión.

**P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:141 [Que se ordene un artículo espe..]  
(210:210)**

Que se ordene un artículo específico en el proyecto de ley para hacer valer el principio de la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas acogiéndose a las normas internacionales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en exigencia de reparación integral, el artículo es el 63.1 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, además según el Decreto 1290 no se contempla la reparación colectiva donde los daños a comunidades étnicas, campesina, política y socialmente vaya más allá de lo individual o del núcleo familiar, los pueblos indígenas son víctimas colectivas y no individuales. Nos preocupa que el proyecto de ley deje en manos de Acción Social el reconocimiento de las víctimas, violando el principio de prevalencia del derecho sustancial y de buena fe (...)

**P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:142 [Se hace necesario respetar la ..]  
(216:216)**

Se hace necesario respetar la autonomía de los pueblos indígenas en su ámbito territorial y cultural, respeto a los usos, cosmovisión y costumbres de los pueblos indígenas, reconocer la historia de victimización de los pueblos indígenas, con reparación colectiva, restablecer el derecho constitucional de propiedad colectiva de las tierras de los pueblos indígenas. Deben ser acordes a la memoria histórica, a la identidad cultural y a la protección de las reservas y de los lugares sagrados, además del respeto a las cosmovisiones, finalmente agrego ¿Cómo así que tiene que ser responsable con los recursos Fiscales?, Señores estamos hablando de personas así como le invierte a la Guerra el Estado también por favor a las víctimas. Gracias.

**P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:151 [Como campesinos nos ratificamo..] (396:398)**

Como campesinos nos ratificamos en que se deben construir comisiones de víctimas con carácter decisorio y no solo consultivo, para que las leyes sean acordes a la realidad y a la reparación dignificando la vida de los campesinos, la

reparación debe ser digna y rápida si los victimarios han sido reparados y apoyados en forma rápida. ¿Por qué las víctimas debemos esperar tanto tiempo?

A los Congresistas les manifestamos que como sector campesino aportamos en la construcción de este proyecto de ley pero a la vez les exigimos se tenga en cuenta las propuestas aquí surgidas, que son desde las víctimas y a la vez se busquen mecanismos para que este proyecto de ley sea de obligatorio cumplimiento.

**P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:160 [Desde el sector campesino prop..] (373:373)**

Desde el sector campesino proponemos ampliación sobre el concepto de víctimas, proponemos incluir a los campesinos y campesinas en la definición de víctimas como sector social con identidad cultural propia con una ubicación territorial que cubra todo el país, incluir a las organizaciones campesinas cuyos miembros han sido víctimas y se han visto afectadas en sus estructuras para exigir la reparación colectiva al igual que los territorios rurales de donde provienen las víctimas.

---

[Audiencia Pública Valledupar](#)

**P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:90 [Queremos que se tenga en cuent..] (660:660)**

Queremos que se tenga en cuenta a las organizaciones de la población civil que ha sido la que viene haciendo ese trabajo, no queremos que Acción Social se encargue de nosotros, queremos que sean las ONGs las encargadas de este trabajo.

**P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:171 [De ahí que nos preocupe que es..] (417:417)**

De ahí que nos preocupe que este concepto de víctimas termine siendo un estigma negativo que vulnere otros derechos, nosotros antes que víctimas somos pueblos indígenas, afro descendientes, raizales, ron y nuestras dinámicas no se pueden explicar únicamente bajo la óptica de ser víctimas.

**P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:185 [Este es el coraje de nosotras ..] (710:710)**

Este es el coraje de nosotras las mujeres llenas de sentimientos y tenemos un dolor que todavía lloramos nuestros muertos, cuando una mujer se coloca detrás del micrófono sea de cualquier grupo, sea de cualquier departamento, sentimos la voz de la mujer, que pide ser escuchada, que la voz de las víctimas quede impregnada en el proyecto de ley, pero a través de esta mujer que no solamente viene en representación de las organizaciones, sino que es víctima del conflicto armado, queremos expresar nuestro sentir, nuestro dolor y decirle una vez más a esta mesa muchas cosas se han dicho pero otras cosas están aun debajo del mantel.

**P14: Audiencia pública Valledupar-sep 12.rtf - 14:191 [Nosotros queremos saludar, que..] (957:957)**

Nosotros queremos saludar, que nos distingan y nos tengan en cuenta en el departamento, el gobernador y los congresistas, también los senadores. De verdad que sufrimos unas grandes preocupaciones en el sentido de la violencia, es algo que nos viene acabando nuestros derechos fundamentales, nuestros usos y costumbres, que nosotros mantenemos hace muchos años, y que lastimosamente pues, vemos una gran necesidad que hoy en día nos toca clamar y pedir, porque también nosotros como líder, a veces tenemos la vida expuesta a donde andamos, porque nosotros también como líder también la necesidad que tienen las comunidades también nos toca por obligación proponérsela al Estado, al gobierno, a los funcionarios, las entidades y también necesitamos que nos tengan en cuenta como grupo étnico, así como también la población civil, que ha sido golpeada, martirizada, a donde quiera estaba en los rincones de Colombia, así también nos ha tocado a nosotros los grupos étnicos, así como los Arhuacos, los Cuacamos, etc.

---

[Audiencia Pública Pitalito](#)

**P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:130 [reconocimiento de las víctimas..] (225:227)**

reconocimiento de las víctimas; para ellos afirmábamos dos casos particulares que se plantean en la ley; por ejemplo, frente a la necesidad de la denuncia y el reconocimiento de la víctima en los censos de víctimas, en muchas zonas del país por ejemplo en el Caquetá, se es coaccionado para que no se denuncien los hechos de la victimización.

Entonces frente a eso, qué opciones se tiene del reconocimiento real de las víctimas?.

**P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:144 [lo que si queremos decir las v..] (410:410)**

lo que si queremos decir las víctimas y las mujeres y los huérfanos es que aquí estamos y que si queremos una voz para que el mundo entero sepa que nosotros si existimos y que la tragedia jamás será sanada, y que las reparaciones jamás serán suficientes y que las memorias jamás podrán ser borradas.

**P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:150 [También quisiera decirles a lo..] (814:814)**

También quisiera decirles a los medios de comunicación como fue el diario del Huila, que nosotros hicimos una petición para que rectificaran esta información, el cual nos pasaron como atacadores; tenemos plena seguridad que eso no es así. Entonces queremos que nos respeten en el sentido que nosotros somos campesinos y no porque vivimos en el campo, vivimos del atraco.

---

*Audiencia Pública Quibdó*

**P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:124 [Nuestro proceso nace en la din..] (136:136)**

Nuestro proceso nace en la dinámica organizativa del inicio del movimiento indígena en Colombia, bajo los principios de lucha unidad, territorio, cultura y autonomía, que son los que alumbran nuestro camino. En todo el transcurso organizativo, hemos venido luchando y planteando propuestas, a través de formas de interlocución, pero también a través de la movilización y acciones de hecho, cuando ha sido necesario.

**P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:126 [No avalamos, ni aceptamos el p..] (168:168)**

No avalamos, ni aceptamos el presente proyecto de ley, como instrumento jurídico que regule los asuntos en materia de víctimas de los pueblos indígenas; queremos, necesitamos y es imprescindible por la pervivencia étnica de nuestros pueblos, que

se establezca una ley diferencial para garantizar los derechos, la verdad, la justicia, la reparación, la protección de las víctimas indígenas y los mecanismos de prevención, a partir de la debida consulta previa y del reconocimiento pleno de nuestra identidad cultural.

**P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:131 [En las condiciones generales, ..] (321:321)**

En las condiciones generales, en la parte de objeto de la ley, consideramos que el desarrollo de la problemática en el departamento del Chocó, obedece a un conflicto social, político y armado, y no exclusivamente a un conflicto o a una violencia como tal. Entonces consideramos que el término violencia debe ser sustituido por conflicto social y armado, como es la realidad en la que vivimos las víctimas en el departamento y por qué no decir en toda Colombia.

**P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:135 [En primer lugar, nosotros cuan..] (416:416)**

En primer lugar, nosotros cuando hablamos de la cosmovisión de nuestros pueblos, pensamos que el Estado tiene que reconocer el sentido de pertenencia que tienen los pueblos indígenas, como los afrocolombianas, étnico-territoriales, lo que significa el territorio para nosotros; la vida cotidiana en que vive un pueblo, en cómo se desenvuelve esa población.

**P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:136 [El proyecto debe contemplar el..] (449:449)**

El proyecto debe contemplar el respeto y acatamiento de los derechos que tienen los pueblos étnicos, respeto a las jurisdicciones especiales indígenas y la autoridad de los concejos comunitarios de las comunidades negras. Debe propender con la aplicación del derecho propio, pero es de recordar que en medio del conflicto, también hablar de justicia transicional es ambiguo, ya que las circunstancias que generan la violencia, siguen intactas.

**P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:137 [Las mujeres de las distintas c..] (667:667)**

Las mujeres de las distintas comunidades nos reunimos y quisimos sacar algo que de pronto va a doler, pero ese fue el sentir de todas las mujeres de las distintas comunidades; además de ser madres, somos esposas, hermanas e hijas, somos mujeres que sufrimos el flagelo de la violencia; por ello queremos que nuestros

derechos sean escuchados y estos se encuentran recogidos en nuestro sentir y pensar, hablamos y plasmamos nuestro descontento con una ley que no recoge nuestros hermanos desaparecidos hombres y mujeres caídas en una guerra que no tenemos ni arte, ni parte; porque nosotros nos hemos dominado por las acción civil, mas no por la acción armada.

---

[Audiencia Pública Sincelejo](#)

**P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:143 [Las mujeres hemos vivido difer..] (202:202)**

Las mujeres hemos vivido diferentes violencias, somos mas del 50% de las víctimas porque el conflicto armado nos ha atropellado; queremos que como mujeres víctimas, tengamos la capacidad de negociar y que nuestras propuestas sean escuchadas.

**P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:150 [que se reconozca también a las..] (356:356)**

que se reconozca también a las víctima resistentes al conflicto armado en todo el territorio nacional, un ejemplo claro se da que en todo el territorio nacional los desplazados tienen beneficios en todas formas y las personas resistentes a la violencia, llegamos a cualquier parte y no encontramos ninguna clase de beneficios y de pronto se debería tener en cuenta porque somos los que sufrimos los embates en los territorios y nos quedamos ahí resistiendo toda clase vejámenes.

**P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:152 [Nosotros no estamos aquí mendi..] (595:595)**

Nosotros no estamos aquí mendigando; nosotros estamos reclamando nuestros derechos.

---

[Audiencia Pública Villavicencio](#)

**P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:105 [Entonces las víctimas y condec..] (246:246)**

Entonces las víctimas y condecoraciones partimos del artículo 97 hasta el 104, las víctimas no reconocemos la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación; pues está es creada en el marco de la ley 975 del 2005, donde no tuvimos participación las víctimas del conflicto interno. Eso que quede claro, esa ley la sacaron, pero a nosotros nunca nos tuvieron en cuenta.

---

[Audiencia Pública Medellín](#)

**P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:121 [En cuanto al orden de reconoci..] (269:269)**

En cuanto al orden de reconocimiento para las víctimas, pensamos que se puede prestar para manipulación y para todas aquellas artimañas hacia personas que han violado los derechos humanos; por eso todos los requisitos que se deben de establecer en la ley para otorgarle ese reconocimiento, deben ser muy estrictos y tienen que ser las personas víctimas. Pero también somos conscientes de que a las víctimas no las podemos reconocer por el dolor que han sufrido; no se le puede dar un reconocimiento a las víctimas, porque le masacraron a su familia; porque asesinaron a su pueblo; no se le puede dar un reconocimiento por eso, porque al dolor no se le puede reconocer, y eso impulsaría a que fuéramos más victimizadas para que nos reconocieran. El reconocimiento debe dárseles a las víctimas por su lucha, su esfuerzo desinteresado hacia los movimientos, porque a nosotros nadie nos da nada por ayudar a las demás personas; ese debe ser el reconocimiento para las víctimas.

---

[Audiencia Pública Barrancabermeja](#)

**P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:164 [En los dos años que llevo aquí..] (139:139)**

En los dos años que llevo aquí me he encontrado con varias víctimas y cada vez me salgo con el corazón de piedra, pero entre otras razones no solo por las cosas que escucho, pero porque al final de la reunión la gente dice gracias por escucharme, gracias por estar juntos, gracias por reconocer que existimos y para que con estos espacios la gente llegue a saber que ha pasado en algunos casos



desafortunadamente que sigue pasando en nuestros territorios y lo que muchas veces escuchamos es no somos solo victimas, sino que somos ciudadanos somos personas que tenemos opiniones, somos personas que tenemos derecho de existir y de aportar, somos portadores de derechos y de ciudadanía.